MINISTERIO DE TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Certificado de trámite aprobado de Licencia de Conducir

Municipio: GENERAL SAN MARTIN

Nombre y Apellido: ORLANDO MAJOÑKA

Número de DNI: 22.539.903

Fecha de vencimiento: 22-04-2025

Clases aprobadas: A.1.4/B.2/C.3/E.1

Municipalidad de General San Martín
Dirección de Tránsito y Transporte

LUIS A. MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Firma y sello del responsable del Centro de Emisión

Por medio de la presente se deja constancia que el trámite de licencias de conducir descripto ha sido aprobado por la autoridad municipal pertinente.

Esta constancia de "*Certificado de Trámite Aprobado*" se expide excepcionalmente en el marco de la Resolución N° 58/2024 del Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires, siendo solamente válida cuando sea presentada en conjunto con la Licencia Nacional de Conducir en formato digital obtenida a través de la aplicación MI ARGENTINA.

Una vez finalizado el plazo establecido en la citada Resolución, deberás presentarte en tu Centro de Emisión a solicitar tu *Licencia Nacional de Conducir* en formato físico.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Certificado de trámite aprobado de Licencia de Conducir

Municipio: GENERAL SAN MARTIN

Nombre y Apellido: ORLANDO MAJOÑKA

Número de DNI: 22.539.903

Fecha de vencimiento: 22-04-2025

Clases aprobadas: A.1.4/B.2/C.3/E.1

Municipalidad de General San Martín
Dirección de Tránsito y Transporte

LUIS A. MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Firma y sello del responsable del Centro de Emisión

Por medio de la presente se deja constancia que el trámite de licencias de conducir descripto ha sido aprobado por la autoridad municipal pertinente.

Esta constancia de "*Certificado de Trámite Aprobado*" se expide excepcionalmente en el marco de la Resolución N° 58/2024 del Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires, siendo solamente válida cuando sea presentada en conjunto con la Licencia Nacional de Conducir en formato digital obtenida a través de la aplicación MI ARGENTINA.

Una vez finalizado el plazo establecido en la citada Resolución, deberás presentarte en tu Centro de Emisión a solicitar tu *Licencia Nacional de Conducir* en formato físico.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES